

LUNES, 8 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 197

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2018-8776 *Aprobación y exposición pública del padrón de la Tasa de Basura del tercer trimestre de 2018, y apertura del periodo voluntario de cobro. Expediente 498.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 27 de septiembre de 2018, se aprobó el padrón de la Tasa de Basura correspondiente al tercer trimestre del ejercicio de 2018.

Se fija el período de recaudación de la citada Tasa, desde el 1 de octubre, al 30 de noviembre de 2018, cargándose los recibos domiciliados el día 1 de octubre del mismo año.

Asimismo, se expone al público por el término de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación en el BOC, a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 27 de septiembre de 2018.

El alcalde,

José Antonio González Linares Gutiérrez.

2018/8776

CVE-2018-8776